



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
AJCR/AAFV

12 NOV. 2021

LOTA,

DECRETO N° 1.559 -

VISTOS:

a) REF. Alcaldía N° 3923 del 08/10/2021 en el que se solicita dejar sin efecto deuda morosa por concepto de Patentes Comerciales correspondiente al 2do Semestre año 2020, 1er y 2do semestre año 2021 de don **ALFONSO DE LA FUENTE VASQUEZ**, por no ejercicio de la actividad comercial de local ubicado en Pedro Aguirre Cerda N° 753 de Lota con GIRO: CENTRO DE LLAMADOS E INTERNET.

b) Situación tributaria IVA sin movimiento período 2019 Agosto 2021 que acredita no ejercicio de actividad comercial.

c) Detalle de Deuda por concepto de Patentes Comerciales correspondiente al 2º semestre año 2020, 1er y 2do Semestre año 2021 que asciende a la suma de \$181.164 más multas e intereses, correspondiente a Patente Comercial **Rol N° 202111**.

d) Dictamen N° 36104N06 de Contraloría General de la República que indica que no procede el cobro de patente municipal si no hay ejercicio de actividad comercial por parte del contribuyente.

e) Lo dispuesto en el D.L. 3063 de 1979 que establece normas de Rentas Municipales.

f) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativo que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

g) publicado en D.O el 26/07/2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- Habiéndose acreditado el no ejercicio de la actividad económica de don **ALFONSO DE LA FUENTE VASQUEZ**, durante el período comprendido entre marzo 2019 a Agosto 2021 descárguese la suma de \$181.164 más multas e intereses por concepto de Patente Municipal correspondiente al 2º Semestre año 2020, 1er y 2º semestre año 2021.

2.- Descárguese del Rol de cobro los montos por pago de patentes comerciales, aseo y otros derechos asociados a éstas.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD

ARCHIVASE.


I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL
EDGARDO MORALES RUIZ
*SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDE
MILLISEN MORAGA AZOCAR
ALCALDESA (S)

Distribución:

- Carpeta de Contribuyente.-
- C.c. Tesmun.-
- C.c. Contabilidad y Ppto.-
- C.c. Encargada de Patentes.-
- C.c. Inspección y Fiscalización.
- Archivos.